

Publican requisitos para aspirantes a magistrados

Dan a conocer las restricciones y lineamientos para contender en la elección del Poder Judicial en 2025

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — Conforme al decreto de la Reforma al Poder Judicial del Estado de México, se establece una serie de requisitos que deberán cumplir quienes aspiren a ser Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, así como Jueza o Juez del Poder Judicial.

Quien aspire deberá ser ciudadana o ciudadano del Estado de México, mexicano por nacimiento, encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; haber residido en la entidad durante el año anterior al día de la publicación de la convocatoria del Proceso Electoral Extraordinario; contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8.0 o su equivalente y de 9.0 o equivalente en las materias relacionadas con el cargo al que se postula en la licenciatura, especialidad, maestría o doctorado.

No podrán participar en la elección quienes hayan ocupado en el Estado el cargo de titular de Secretaría o equivalente, Fiscal General de Justicia, senadurías, diputaciones federales o locales, Presidenta o Presidente Municipal, durante el año previo al día de la publicación de la convocatoria. ●



ESPECIAL
Será requisito comprobar estudios en la materia.